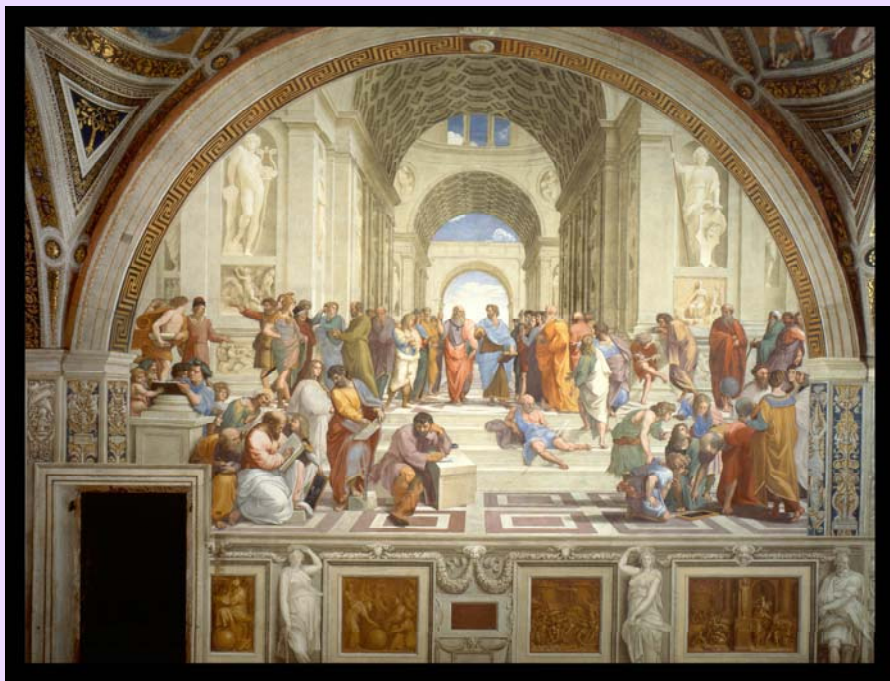


PARA SABOREAR DURANTE LA SEMANA...

“El mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas, que se opone a los derechos nativos de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades”.

Concilio Vaticano II. Gravissimum Educationis.



Rafael Sanzio. La escuela de Atenas. 1483-1520.

PARA LEER...

STUPARICH, G, La isla. Minúscula, Barcelona 2008

Para recibir este material en tu casa escribe a
Servicio de Atención Espiritual
–Centro San Camilo– Tres Cantos, Madrid
xabier@sancamilo.org

De domingo a domingo

Año II. HOJA nº 54 - Del 15 al 21 de Febrero de 2009.

Educación espiritual para la ciudadanía



Si en España alguien se atreviera a pedir una educación espiritual en la enseñanza obligatoria, sería sometido a todo tipo de imprecaciones y burlas. En el Reino Unido, la Education Reform Act de 1988 ordenaba que el currículo debía promover el desarrollo espiritual, moral, cultural, mental y físico de los alumnos. En 1992, la Education School Act ordenaba al Inspector Jefe que vigilara e informara sobre el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de los alumnos en las escuelas.

En 1996 se discutió en la Cámara de los Lores qué valores se debían transmitir en la escuela. Se concluyó que la meta era la formación de buenos seres humanos, con determinación, prudencia y sabiduría, con una visión de lo que es el ser humano y la clase de sociedad que lo hace posible. A la Inspección le resultaba difícil ejercer su tareas sin tener una idea clara de lo que era desarrollo espiritual. En varias ocasiones ha precisado el significado que había que dar a esa expresión. En 1997, la School Curriculum and Assessment Authority publicada un informe en el que se definía lo espiritual por alguno de los siguientes rasgos:

- La esencia del ser humano, incluyendo su capacidad para sobrepasar los límites de lo físico y lo material.
- La vida interior, sus intuiciones y visiones (*an inner life, insight and vision*).
- La inclinación a creer en ideales y posibilidades que trascienden nuestra experiencia del mundo.
- Una respuesta a Dios, a lo otro o a lo Último.



- La propensión a fomentar atributos humanos como el amor, la confianza, la bondad, que no pueden ser considerador atributos físicos.
- El mundo interior de la creatividad y la imaginación.
- La búsqueda del sentido de la vida, la verdad y los valores últimos.
- Un sentido de identidad y aprecio a sí mismo que nos capacita para valorar a los otros.

Pongo este ejemplo para mostrar que países muy avanzados mantienen su interés por temas educativos que en España consideramos anacrónicos, desfasados y supersticiosos. Un dato más, acabo de recibir un grueso volumen titulado *The Handbook of Spiritual Development in Childhood and Adolescence*. No conozco a los autores, pero voy a leerlo porque está publicado en una colección de la editorial SAGE, dirigida por Richerf M. Lerner, que es una de los grandes expertos mundiales en psicología evolutiva.

José Antonio Marina

Os reis de este enfermo demenciado. ¿Creéis que es basura de la calle? Pues no, es un miembro de Cristo

Camilo de Lelis

¡A jugar! ¡A aprender!

Busca 10 palabras de más de tres letras que aparecen en el evangelio de hoy: Mc 1, 40-45. Con las letras que sobran obtendrás una frase. Si la descubres, envía la frase a este correo: xabier@sancamilo.org y habrá un regalito.



La Matemática conduciendo a Pitágoras. Fragmento de la tabla de Da Ponte Las Artes Liberales (1437). Museo del Prado.

J	E	S	U	J	O	L	S	R	N	O
S	M	U	E	E	A	L	A	S	O	O
T	R	S	A	S	E	G	B	D	N	S
E	U	L	T	E	L	V	A	E	A	O
S	N	I	G	U	I	P	E	L	U	R
N	M	I	V	O	M	S	U	L	A	P
A	M	I	O	A	P	R	E	E	S	E
D	D	P	C	E	I	C	I	P	A	L
I	L	S	P	O	O	R	L	R	O	S
E	E	E	N	F	E	R	M	A	O	S
D	.	E	T	O	D	R	E	C	A	S

Jesús F. Andrés

Frase anterior: Jesús predica sin descanso y cura al que se encuentra en su camino.

EVANGELIO (Mc 1, 40-45)

Lectura del santo Evangelio según San Marcos

En aquel tiempo se acercó a Jesús un leproso, suplicándole de rodillas:

- Si quieres puedes limpiarme.

Sintiendo lástima, extendió la mano y lo tocó diciendo:

- Quiero: queda limpio.

La lepra se le quitó inmediatamente y quedó limpio. El lo despidió, encargándole severamente:

- No se lo digas a nadie; pero para que conste, ve a presentarte al sacerdote y ofrece por tu purificación lo que mandó Moisés.

Pero cuando se fue, empezó a divulgar el hecho con grandes ponderaciones, de modo que Jesús ya no podía entrar abiertamente en ningún pueblo; se quedaba fuera, en descampado; y aun así acudían a él de todas partes.

COMENTARIO



Termina el primer capítulo del Evangelio de Marcos en el que se nos ha ido desgranando la personalidad de Jesús y como éste comprende su misión, “anunciar la cercanía del Reino de Dios” a todos aquellos que por participar de la sinagoga nada nuevo esperan bajo el sol. Creen estar ya en el lugar de llegada, como muchos cristianos en sus iglesias, muchos partidarios en sus ideas políticas o sindicales, muchos secularizados de

lo religioso en sus pensamientos consolidados.

Y ahí, donde menos se espera, de donde no hay ni siquiera humanidad porque el leproso, al modo del pobre o desheredado de esta sociedad no tiene ni carta de ciudadanía salta la sorpresa. Los de la sinagoga, los letrados, los fariseos... no reconocen en Jesús lo que el leproso reconocerá y proclamará. Si miramos en Sab 12,18 veremos que el leproso reconoce en Jesús a Dios.

Y Jesús actúa como “Dios”. Se salta la ley de Moisés y actúa desde la Ley de Dios que es ACOGER. Donde los otros no ven a nadie Jesús ve un ser humano. Para Jesús nadie queda excluido de la salvación. Pero eso no es una actitud íntima, es operativa y por ello viola la Ley, al modo que el leproso también la violó; y lo toca. Acoger es tocar. Acoger es arriesgar. Acoger es amar a Dios y a los de Dios.

Si miramos al diccionario veremos que Acoger no es cualquier cosa, todas sus acepciones son activas, exigen moverse. Dice la R.A.E. que acoger es Admitir en su casa o compañía a alguien, servir de refugio o albergue a alguien, Admitir, aceptar, aprobar, Recibir con sentimiento o manifestación especial la aparición de personas o de hechos, Proteger, amparar, Dejar pastar ganado ajeno en una dehesa propia. Esta última es la que a mí más me gusta. Hasta la propiedad privada queda supeditada a las necesidades de la acogida.